



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13463

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 72.556,55 (PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, CON 55/100), a favor de la Sra. Orsi María Rosa, D.N.I. N° 92.474.137, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2017, perteneciente al ex agente Cavalli Ricardo Horacio, Legajo N° 12330/3, (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0
 1.6 Benef. y Comp 2017 \$ 72.556,55
TOTAL \$ 72.556,55 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 72.556,55 (PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, CON 55/100).-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de junio de 2022.-

REVISÓ

Héctor Jorge Montero
 HÉCTOR JORGE MONTERO
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jorge Schiavone
 JORGE SCHIAVONE
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2168
 DE FECHA 09 JUN 2022

Daniela Elizabeth Estrany
 13463
 Registrada bajo el N° 13463

Daniela Elizabeth Estrany
 DANIELA ELIZABETH ESTRANY
 Directora de Decretos
 Subsecretaría Técnica Jurídica